

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DEL DIPUTADO GENERAL

Acuerdo 75/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 21 de febrero, que renueva la representación de esta Diputación Foral en el Órgano interinstitucional de Servicios Sociales, y adapta la denominación del Consejo Vasco de Bienestar Social por la de Consejo Vasco de Servicios Sociales

Corresponde al Consejo de Gobierno Foral la designación de representantes de la Diputación Foral de Álava en Organismos e Instituciones Públicas o Privadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8, apartados 9 y 10, de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava.

Se precisa la renovación de la representación de la Diputación Foral de Álava en el Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales.

En su virtud, a propuesta del Diputado General, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero: Designar a M. Antonia Olabarrieta Ibarrondo, Diputada Foral de Servicios Sociales, como representante de la Diputación Foral de Álava, en calidad de titular, cesando simultáneamente a Beatriz Artolazabal Albeniz, en la siguiente entidad:

Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales (n. 295 de orden del Registro de Entidades participadas por la Administración Foral).

Segundo: Adaptar la denominación en el Registro de Entidades del Consejo de Bienestar Social por la de Consejo de Servicios Sociales.

Tercero: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 21 de febrero de 2017

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora en funciones del Gabinete del Diputado General

ELENA FERREIRA SEBASTIÁN